

Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0519-M

Quito, 29 de abril de 2025

PARA: Ing. Alexandra Elizabeth Alencastro Pavón
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura

Ing. Alexis Berlen Fuentes Osejo
Director de la Delegación Provincial Electoral de Pichincha

Ing. Belen Lissette Alarcon Castro
Directora Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas

Lcda. Belky Ibelisa Sanchez Troya
Directora Provincial Electoral de Napo

Ing. Cesar Eduardo Toaquiza Cofre
Director Provincial Electoral de Cotopaxi

Abg. Jhoe Rolando Coronel Ramirez
Director Delegación Provincial Electoral de Cañar

Abg. Jorge Marcel Benitez Sánchez
Director Provincial de la Delegación de Esmeraldas

Ing. Jorge Oswaldo Paltin Castillo
Director Provincial Electoral de Zamora Chinchipe

Abg. Juan Francisco Cevallos Silva
Director Delegación Provincial Electoral de Los Ríos

Lcda. Julia Antonieta Aguilar Pineda
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Santa Elena, Encargada

Mgs. Julio Eduardo Yopez Franco
Director de la Delegacion Provincial Electoral de Manabí

Ing. Karen Mishell Portilla Salazar
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Carchi

Mgs. Kleber Daniely Siguenza Jaramillo
Director Provincial Electoral de Morona Santiago

Mgs. Lorena del Pilar Ramos Paucar
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua

Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0519-M

Quito, 29 de abril de 2025

Ing. Luis Alberto Coles Rea
Director Delegación Provincial Electoral de Bolívar

Mgs. Luis Hernán Cisneros Jaramillo
Director Delegación Provincial Electoral de Loja

Lic. Marco Vinicio Gualotuña Quinaluisa
Director Provincial Electoral de Sucumbíos, Encargado

Msc. Mario Marcelo Ruano Collahuazo
Director Delegación Provincial Electoral de El Oro

Ing. Martha Beatriz Cox Davalos
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Pastaza

Mtr Renato Teodoro Maldonado González
Director Delegación Provincial Electoral de Azuay, Encargado

Mgs. Rosa Piedad Tapia Andino
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Guayas

Lcda. Slendy Gabriela Álvarez Benalcázar
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Orellana

Lcda. Verónica Gordillo Gil
Directora de la Delegación Provincial Electoral de Galápagos, Encargada

Ing. Viviana Alexandra Velarde Rosero
Directora Provincial Electoral de Chimborazo

ASUNTO: Socialización de la metodología de la rendición de cuentas periodo fiscal 2024

De mi consideración:

El numeral 2 del artículo 208, de la Constitución de la República del Ecuador señala como deber y atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: *"Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social"*.

El artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina: *"Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someter a evaluación de la ciudadanía las acciones"*.

Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0519-M

Quito, 29 de abril de 2025

u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de los recursos públicos".

Mediante memorando Nro. CNE-PRE-2025-0107-M, de 14 de abril de 2025, la Señora presidenta del Consejo Nacional Electoral, designó el equipo de Rendición de Cuentas para el periodo fiscal 2024, nombrando responsable del proceso a la Directora Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad.

Consecuentemente, es importante mencionar que la elaboración de todos los insumos requeridos, deliberación pública y presentación del informe de rendición de cuentas en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es de responsabilidad de cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales; el cumplimiento de estas fases, se lo debe ejecutar desde 14 de abril hasta 14 de agosto de 2025, tal como lo indica el artículo 11 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de 10 de marzo de 2021 y la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070, de 28 de febrero de 2025.

Finalmente, en cumplimiento a la fase 0 establecida en el mencionado reglamento se socializa la metodología definida para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024, en el cual se concreta el cumplimiento de las diferentes fases para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024.

Atentamente,

Mgs. Olga Lorena Cantuña Montalvo
COORDINADORA NACIONAL DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y PLANIFICACIÓN

Anexos:

- FO-01(PE-SE-AD-07) Metodología de trabajo proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2024.pdf

Copia:

Econ. Miguel Antuash Tsenkush
Director Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad, Encargado

Lcda. Maria Juana Lozano Guailas
Especialista de Análisis Político y Difusión Electoral

Lic. Tayron Michael Valarezo Eras
Coordinador de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales

NUT: CNE-2025-78994

Memorando Nro. CNE-CNGEP-2025-0519-M

Quito, 29 de abril de 2025

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Jenyfer Katalina Garzón Moreno	DNSGC	2025-04-28
Revisado por: Miguel Antuash Tsenkush	DNSGC	2025-04-29

